

## **5. Directrices y orientación sobre las mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales**

**Decisión:** SC-11/5: Directrices y orientación sobre las mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales

### **Antecedente:**

La Conferencia de las Partes, entre otras cosas, tomó nota de la versión actualizada de la lista conjunta de expertos en el Instrumental para la identificación y cuantificación de liberaciones de dioxinas, furanos y otros contaminantes orgánicos persistentes producidos de forma no intencional y en las mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales<sup>5</sup>, de los informes de las reuniones de expertos en las mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales<sup>6</sup>, y del informe sobre las liberaciones de dibenzoparadioxinas policloradas y dibenzofuranos policlorados notificadas de conformidad con el artículo 5 y el anexo C del Convenio<sup>7</sup>. La Conferencia de las Partes acogió con agrado la versión actualizada de las cuatro secciones de la orientación sobre las mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales conforme al artículo 5 y el anexo C del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes<sup>8</sup>. La Conferencia de las Partes solicitó además a los expertos en el Instrumental y en las mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales a que prosigan su labor relativa al examen y actualización en curso de las directrices y la orientación, de conformidad con el plan de trabajo y a la actualización de las directrices y orientación sobre las mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales.<sup>9</sup>

### **Seguimiento:**

	<b>Solicitud de información</b>	<b>Responsables</b>	<b>Fecha límite de presentación</b>
(a)	Se alienta a las Partes y otros interesados a que utilicen las directrices y la orientación sobre las mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales al aplicar las medidas dirigidas a reducir al mínimo y, a la larga, eliminar las liberaciones de los productos químicos incluidos en los anexos A o B, y/o C del Convenio, y a que faciliten información sobre su utilidad.	Partes Otros interesados	No se especifica fecha límite; la información deberá ser presentada lo antes posible.
(b)	Se invitó a las Partes y otros interesados a que presenten breves estudios de caso sobre la rehabilitación de lugares contaminados con contaminantes orgánicos persistentes para que se tengan en cuenta en la elaboración del proyecto de orientación sobre la identificación y la gestión de los lugares contaminados con contaminantes orgánicos persistentes.	Partes Otros interesados	De conformidad con el plan de trabajo al que se refiere en el párrafo 8 de la decisión SC-11/5 antes del 15 de septiembre de 2023
(c)	Se invitó a las Partes y otros interesados a proporcionar información sobre los procesos de producción y uso de parafinas cloradas de cadena corta incluyendo los productos que contengan parafinas cloradas de cadena corta.	Partes Otros interesados	De conformidad con el plan de trabajo al que se refiere en el párrafo 8 de la decisión SC-11/5 antes del 15 de septiembre de 2023

<sup>5</sup> UNEP/POPS/COP.11/INF/17/Rev.1.

<sup>6</sup> UNEP/POPS/COP.11/INF/16.

<sup>7</sup> UNEP/POPS/COP.11/INF/19.

<sup>8</sup> <http://chm.pops.int/?tabid=187>.

<sup>9</sup> UNEP/POPS/COP.11/8, annex II.

(d)	Se invitó a las Partes y otros interesados a designar expertos con conocimientos especializados pertinentes para integrar la lista conjunta de expertos en el Instrumental y en las mejores técnicas y mejores prácticas ambientales.	Partes Otros interesados	No se especifica fecha límite; la información deberá ser presentada lo antes posible.
(e)	Se invita a las Partes y otros interesados a contribuir al examen y actualización posteriores de las directrices y la orientación presentando la información sobre la aplicación satisfactoria de las mejores técnicas y mejores prácticas ambientales referentes a los productos químicos enumerados en el anexo A, B y C del Convenio y otra información técnica.	Partes Otros interesados	De conformidad con el plan de trabajo al que se refiere en el párrafo 8 de la decisión SC-11/5 antes del 15 de septiembre de 2023

Punto de contacto:

Sr. Alain Wittig, email: [alain.wittig@un.org](mailto:alain.wittig@un.org).